10

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad



Fernando Alonso-Pastor – Gobierno de Navarra

Creative Commons: Reconocimiento - No comercial









Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad



- 1. Aplicación de la Comunicación de la UE, COM (2006) 216, sobre instrumentos para «Detener la pérdida de biodiversidad para 2010» (ahora 2050!!!)
- Deroga la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres
- 3. Estructura:
 - ✓ Título I: Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
 - ▼ Titulo II: catalogación y conservación de hábitats y espacios; régimen especial para la protección de los espacios naturales; Red Natura 2000; áreas protegidas por instrumentos internacionales
 - ▼ Título III: Conservación de la biodiversidad silvestre: Listado de Especies en Régimen de Protección Especial (catálogos); Estrategias de conservación o Planes de recuperación o conservación; Catálogo de Especies Exóticas Invasoras; Inventario de Caza y Pesca
 - ✓ Título IV: promoción del uso sostenible; acceso a los recursos genéticos (Convenio Diversidad Biológica)
 - ✓ Título V: Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad
 - ▼ 8 anexos: actualizan listados de la Directiva 79/409/CEE, de conservación de las aves silvestres, y de la Directiva 92/43/CEE de conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres











- 1. Desarrolla el capítulo I del título I de la Ley 42/2007
- 2. Elaborado con participación de las CC.AA. y ONGs
- 3. Instrumentos:
 - ✓ Componentes que se gestionarán en un sistema integrado de información: Banco de Datos de la Naturaleza
 - ✓ suministro abajo<>arriba
 - actualización permanente
 - información alfanumérica, multimedia, documental, geográfica o de cualquier tipo (siempre digital)
 - metadatado y con tesauro
 - Infraestructura de Datos Espaciales del Medio Natural (IDENAT)
 - **✓** Indicadores de seguimiento
 - ✓ Informe anual sobre estado y evolución











Componentes:

1. Ecosistemas:

- 1. Catálogo de Hábitats en peligro de desaparición
- 2. Inventario de Zonas Húmedas
- 3. Inventario de Hábitats Terrestres (p)
- 4. Inventario de Hábitats Marinos (p)
- 5. Inventario de Paisajes
- 6. Mapa Forestal de España

2. Fauna y Flora:

- 1. Inventario de Especies terrestres (p)
- 2. Inventario de Especies Marinas (p)
- 3. Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial Catálogo Español de Especies Silvestres Amenazadas

10 Prioritarios (p)

20 Fundamentales











Componentes:

3. Recursos genéticos

- 1. Inventario de Bancos de Material Biológico y Genético referido a Especies Silvestres
- 2. Inventario de Parques Zoológicos
- 3. Recursos Genéticos Forestales

4. Recursos naturales

- 1. Inventario de Caza y Pesca
- 2. Inventario de los conocimientos tradicionales
- 3. Inventario Forestal Nacional (p)
- 4. Mapa de suelos LUCDEME
- 5. Otros componentes de la Estadística Forestal Española (p)











Componentes:

- 5. Espacios protegidos y/o de interés
 1. Dominio Público Hidráulico

 - **Dominio Público Marítimo-Terrestre**
 - Inventario de Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas Protegidas por Instrumentos Internacionales (p)
 - Inventario de Lugares de Interés Geológico
 - Inventario de Patrimonios Forestales. Catálogo de montes de utilidad pública (p)
 - Red de Vías Pecuarias
 - 7. Zonas de Alto Riesgo de Incendio
- 6. Efectos negativos sobre el Patrimonio Natural y la Biodiversidad
 - Catálogo de Especies Exóticas Invasoras
 - Daños Forestales: Redes Nivel I y Nivel II
 - Estadística General de Incendios Forestales (p)
 - Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES) (p)
 - Registro Estatal de Infractores de Caza y Pesca
 - Red de Estaciones Experimentales de Seguimiento de la Erosión y la Desertificación (RESEL)











Comité del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Funciones:

- ✓ órgano de coordinación entre Administraciones
- ✓ con competencias de informe y propuesta
- adscrito a la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- ✓ establece procedimientos para desarrollo y funcionamiento del Inventario
- ✓ propone inclusiones, exclusiones y modificaciones de contenido del Inventario.
- ✓ establece las normas de funcionamiento del Directorio de Voluntarios (*)

Composición:

- 1 representante de cada comunidad autónoma y de las Ciudades de Ceuta y Melilla,
- 2 representantes del Ministerio de Ciencia e Innovación,
- 1 representante del Ministerio de Fomento,
- 3 representantes del MARM + 1 presidente,
- Secretaría del Comité: un funcionario de la D.Gral. Medio Natural con voz y sin voto

El Comité formará parte de la Red ElONET (Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente) de la Agencia Europea de Medio Ambiente, como grupo de interés

1ª reunión, de constitución: 21 de junio de 2011











Comité del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Directorio de Voluntarios (*)

- ✓ Además de la información oficial proporcionada por las AA.PP., se crearán mecanismos para disponer y valorar otras fuentes, si se comprueba su fiabilidad científico-técnica.
- ✓ Dichas fuentes podrán ser:
 - a) Organizaciones de carácter científico
 - b) Voluntarios del Inventario
 - c) Aportaciones de personas físicas o jurídicas





